



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2020	
Recibido.....	7.12.....Hs.
Exp. N°.....	41211.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si faltan anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos de Salud. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si existe, de parte del gobierno, un detalle del faltante de anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos.

Explicación de los motivos que generan esos faltantes.

Gestiones que se están realizando para proveer este insumo.

Si se están tomando medidas, y en tal caso cuáles son, para garantizar la provisión permanente de los anticonceptivos hormonales inyectables en los efectores públicos de la Provincia

Si hay producción propia de estos tipos de anticonceptivos en el LIF, y en el caso de que no la haya, si existen planes para su fabricación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los anticonceptivos inyectables (ACI) se aplican de forma intramuscular una vez por mes o cada 3 meses, siempre en la misma fecha del calendario. Los ACI son un método seguro, eficaz y reversible. Su uso está ampliamente difundido en el sistema público de salud y un gran porcentaje de mujeres y personas con capacidad de gestar eligen este método por sobre otros.

En general el ACI más conocido por las usuarias es la “Mesigyna”. Una de las grandes ventajas del mismo es no depender de la toma diaria, lo cual puede resultar cómodo y apropiado para mujeres que desean anticoncepción hormonal, pero a quienes se les dificulta sostener la toma diaria de una pastilla, por la razón que sea. Tanto la inyección trimestral de medroxiprogesterona como la inyección mensual de Mesigyna, se han transformado en bienes preciados para las usuarias.

Su practicidad se basa en que las usuarias asisten una vez por mes (o cada 3 meses) al centro de salud a aplicarse la medicación. Incluso recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación sugieren que se pueden entregar a las usuarias ampollas para varios meses de manera segura. Con el uso correcto es un método muy efectivo, cuando la mujer se aplica las inyecciones en fecha, hay menos de 1 embarazo cada 100 mujeres que utilizan ACI en el correr del primer año (5 por 10.000 mujeres). Además, es un método anticonceptivo con muy pocas contraindicaciones.

Lamentablemente hoy existe una carencia total de este insumo en la mayoría de los centros de salud. Esta faltante se viene dando hace meses, lo que interrumpe una correcta anticoncepción, generando embarazos no deseados y vulnerando la posibilidad de un acceso integral a la salud de las mujeres en el territorio.

La gravedad de esta carencia es manifiesta: hay mujeres que tienen que cambiar de método a pesar de estar familiarizadas con éste, con todo lo que ello implica en la decisión autónoma de un método anticonceptivo. Otras deciden gastar los escasos recursos con los que cuentan para adquirir la ampolla en forma privada. La anticoncepción es una estrategia fundamental en la prevención de embarazos no deseados, y representa un derecho primordial para la garantía del derecho de las personas al disfrute libre de su sexualidad. En contexto de pandemia, esto no puede ser una excepción. La Salud Sexual y Reproductiva es un derecho humano innegable.

Los y las profesionales de la salud, junto a las usuarias y otros sectores de la comunidad vienen reclamando a los distintos niveles del Estado una pronta reparación de la situación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expresado le pido a mis pares que acompañen el presente pedido de informes.

Carlos del Frade
Diputado Provincial
Frente Social y Popular-CF